Buenos Aires, de febrero de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 97 de la Capital, Dr. Carlos Alberto Domínguez y teniendo en cuenta lo informádo precedentemente por el señor Subdirector General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 17 y 18 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 1305 de fecha 16 de diciembre de 1991 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 97 de la Capital, sin perjuicío de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Registrese y hágase saber.-

RICARDO LEVENE (B)